



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso: Ejecutivo.
Actuación: Traslado.
Radicado: 086344089001-2018-00072-00.
Demandante: Julio Tomas Adarraga.
Demandado: Arnaldo Rafael Fernández Álvarez.

Informando que se encuentra pendiente correr traslado del informe allegado por el secuestre en el referenciado proceso. Sírvase resolver. Sabanagrande, enero 21 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, enero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Visto y evidenciado la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta el informe de Gestión de la Auxiliar de la Justicia-Secuestre JOSE LUIS CAMARGO DE LA HOZ, se ordena poner en conocimiento a las partes dicho informe, para lo que a bien tengan, para lo cual se adjunta constante de 2 folios, advirtiéndosele a los interesados, que como se está trabajando virtualmente, si requieren de los soportes anexos deberán solicitarlos al correo electrónico del Juzgado.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

1. **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a las partes el presente informe de Gestión rendida por el Secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63e49248d45b4c37e74fd541779d2e8a3c6653cbc4bded0483916dc02bcd2b4f**

Documento generado en 21/01/2022 02:32:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>